República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones daem

DECRETO EXENTO Nº 01740/2025 /

PARRAL, 08 de Abril de 2025

VISTO:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
4. Decreto Afecto N° 2.325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a Don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
5. Decreto Exento N° 6.341 de fecha 12 de Diciembre de 2024, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
6. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
7. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
8. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
9. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
10. Decreto Alcaldicio N°2.413, de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2025.
11. Decreto Exento N° 1405 de fecha 24 de Marzo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**Transporte Escolar Varios recorridos Daem Parral 2025".**
12. Acta de apertura yevaluación de las ofertas.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** resulta necesaria la contratación de un Servicio de TransporteEscolar para Establecimientos Urbanos y Rurales pertenecientes a la Comuna de Parral, de acuerdo a las Bases Administrativas yEspecificaciones Técnicas.

2.**Que**, en cumplimiento con los procedimientos establecidos, se realizó el 1° llamado a Licitación Pública, a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 4159-21-LP25, donde en el proceso de apertura se presentaron 5oferentes, de los cuales 2fueron aceptados tras cumplir con los antecedentes mínimos solicitados en las bases administrativas y las especificaciones técnicas.

3. **Que**, debido a la no concurrencia de documentación considerada como mínima para la presentación de las ofertas y la inconsistencia de la información presentada, según lo dispuesto en el punto 17 "INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE OFERTAS", el punto 20.3"CAUSALES DE RECHAZO" y 20.4 "INADMISIBILIDAD" de las presentes bases, se declararon inadmisibles:

a. Las Propuestas de **Sergio Antonio Vásquez Escobar** , quien no incluyó documentación completa referida a los vehículos y conductores.

b. La Propuestade **Carlos Patricio Ibáñez Hernández** para las LÍNEAS 1,4,5, según Bases Administrativas punto 20.4.1 "Omisión o presentación incorrecta de uno o más documentos exigidos en los anexos técnicos y económicos"(Presentación de Anexo Económico por valor mensual, debiendo ser por el total del año).

4 **Que**, según lo indicado en la evaluación de
las Ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública denominada "**TRANSPORTE ESCOLAR VARIOS RECORRIDOS DAEM PARRAL 2025**", ID 4159-21-LP25 de acuerdo al siguiente detalle por Línea:

RUT	OFERENTE	LINEA	VALOR	NOTA
[redacted]	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIERREZ	2	$11.819.506	7.0
	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	3	$15.196.598	6.25

DECRETO

APRUÉBESE:

La propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "**TRANSPORTE ESCOLAR VARIOS RECORRIDOS DAEM PARRAL 2025**" ID 4159-21-LP25, para los siguientes oferentes:

LINEA	ESCUELA/SECTOR	OFERENTE	VALOR	NOTA	PATENTE
2	ESCUELA LUIS ARMANDO GOMEZ-PROGRAMA INTEGRACIÒN ESCOLAR PIE-2. SECTORES: URBANOS DE LA COMUNA.	MANUEL JESUS ESPINOZA GUTIÉRREZ	$11.819.506	7.0	LHFJ45

3	ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA. SECTORES: VILLA ROSA-PORVENIR MÉNDEZ-PORVENIR SOTO-PANTANILLO CALLEJÓN LA CAPILLA-VILLA REINA.	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	$15.196.598	6.25	DPRR95

ADJUDÍQUESE:

En el portal de mercado publico www.mercadopublico.cl, las líneas del proceso de licitación correspondiente al ID 4159-21-LP25 "**TRANSPORTE ESCOLAR VARIOS RECORRIDOS DAEM PARRAL 2025**" a los oferentes anteriormente mencionados

DECRETO:

Declárense desiertas las Líneas 1, 4 y 5 del proceso de licitación ID 4159-21-LP25 "**TRANSPORTE ESCOLAR VARIOS RECORRIDOS DAEM PARRAL 2025**", debido a la **no presentación de Ofertas Admisibles.**

IMPÚTESE:

El gasto que representará este decreto a los fondos Presupuesto DAEM, FAEP, ProRetención y Ley Escolar Preferencial (SEP), según corresponda al ITEM: **215.22.08.007** "**Pasajes, Fletes y Bodegajes**" del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el Año 2025.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal
Administracion Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS	Digital	[redacted]		
DOCUMENTOS OFERENTE HECTOR SALGADO	Digital			
DOCUMENTOS OFERENTE MANUEL ESPINOZA	Digital			

Ivan Damino/Hilda Aravena/Maria Jesus Ruiz/Karina Hernandez/Alejandro Valdez/Angelica Soto

Distribución:

ADQUISICIONES DAEM
Karina Hernandez Ortega
ADQUISICIONES DAEM
Alejandro Valdez Letelier

[redacted]